



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPANIA "IMPORTADORA L. HENRIQUES COMPANIA LIMITADA".-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, Abogado JUAN DE DIOS MIÑO FRIAS, Notario Cuarto del Cantón, comparece, la Compañía "IMPORTADORA L. HENRIQUES COMPANIA LIMITADA", debidamente representada por el señor Marcelo Alvear Amaya, en su calidad de Gerente, según documento habilitante que se incorpora. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, tiene la capacidad civil suficiente y necesaria para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé. Bien instruido del objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procedo con amplia y entera libertad, para que la otorgue me presentan la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de Aumento de Capital y consecuente reforma de Estatutos que celebra la compañía "Importadora L. Henriques Compañía Limitada", representada por el señor Marcelo Alvear Amaya, en su calidad de Gerente, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "Importadora L. Henriques Compañía Limitada", fué constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el ocho de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, inscrita en

AB. Juan de Dios Miño Frias
Notario Cuarto del Cantón de Guayaquil

el Registro Mercantil el veinte y cuatro de Octubre del mismo año; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Importadora L. Henriques Compañía Limitada", en sesión de cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de quinientos mil sucres (\$500.000,00) a más del existente esto es, hasta alcanzar la suma de seiscientos mil sucres (\$ 700.000,00), mediante la suscripción de cincuenta nuevas participaciones sociales de diez mil sucres cada una, y reformar su estatuto en el Art. tercero.- SEGUNDA: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Con los antecedentes expuestos, y dando cumplimiento a la resolución de la Junta General el señor Marcelo Alvear Amaya, en su calidad de Gerente, por los derechos que representa de la compañía "Importadora L. Henriques Compañía Limitada", declara aumentado el capital social y reformado su estatuto, todo conforme consta de la copia certificada del Acta de Junta General que se acompaña; los suscriptores son ecuatorianos. Usted se servirá, señor Notario, cumplir las formalidades de Ley para la validez de la presente escritura. Firma: Dr. Ramón Jiménez Carbo, Abogado, Registro número setecientos treinta y uno.- (hasta aquí la minuta) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA L. HENRIQUES COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- En Guayaquil, a cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, a las diez y ocho horas, en el local social de la Compañía ubicado en el kilómetro cinco y medio vía a Daule,

se reúne la Junta General de Socios de la Compañía "Importadora L. Henriques Compañía Limitada", con la asistencia de los socios que conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado, doña María Leonor Amaya Henriques de Henriques, propietaria de diez y seis participaciones sociales de diez mil sucres cada una; Marcelo Alvear Alva propietario de dos participaciones sociales de diez mil sucres cada una; y Mónica Alvear Amaya, propietaria de dos participaciones sociales de diez mil sucres cada una. Por encontrarse presentes los socios que representan el cien por ciento del capital y estar todos de acuerdo en la celebración de la presente Junta, y en el punto a tratarse, la misma se reúne sin necesidad de previa convocatoria, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: Aumento de capital y consecuente reforma de estatutos. Preside la reunión la Presidenta señora María Leonor Amaya de Henriques, y actúa en la Secretaría el Gerente señor Marcelo Alvear Amaya. Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Socios y Participaciones Sociales, elaboró la lista de asistentes y comprobó que a la Junta habían concurrido los socios que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, la Presidenta declara instalada la sesión e informa a los asistentes, que conforme es de su conocimiento, el objeto de esta Junta General es conocer y resolver sobre el aumento de capital y consecuente reforma de estatutos de acuerdo con los actuales mínimos legales contemplados en las últimas reformas a la Ley de Compañías, el mismo que se lo

Ab. Juan Diego Míño Frías
Nota: Cuervo de Guayaquil

1 hará mediante la suscripción de nuevas participaciones y
2 se lo pagará en numerario. Escuchada la exposición de la
3 Presidenta, la Junta General resuelve por unanimidad, aumen-
4 tar el capital social de la Compañía de doscientos mil su-
5 cres que es actualmente a setecientos mil sucres, y que
6 sea suscrito por los actuales socios en las mismas propor-
7 ciones que actualmente tienen en el capital social de la
8 Compañía; Marcelo Alvear Amaya suscribe cinco participacio-
9 nes sociales de diez mil sucres cada una; Mónica Alvear
10 Amaya cinco participaciones sociales de diez mil sucres
11 cada una y María Leonor Amaya Henriques de Henriques, sus-
12 cribe cuarenta participaciones sociales de diez mil sucres
13 cada una. Así mismo, resuelve reformar los estatutos en la
14 siguiente forma: en el Art. tercero, donde dice: "El capi-
15 tal social de la Compañía se fija en doscientos mil sucres,
16 dividido en veinte participaciones de diez mil sucres cada
17 una" dirá: "El capital social es de setecientos mil sucres,
18 dividido en setenta participaciones sociales de diez mil
19 sucres cada una, numeradas del cero uno al setenta. En ca-
20 so de aumento del capital los socios tienen derecho prefe-
21 rente en proporción a sus aportaciones para suscribir las
22 nuevas participaciones que se emitan". Se autoriza al Ge-
23 rante de la Compañía, para que en su calidad de represen-
24 tante legal de la misma proceda a celebrar la correspon-
25 diente escritura pública de aumento de capital y reforma
26 de estatutos acordado en la presente Junta. No habien otro
27 asunto que tratar, se concede un receso para la redacción
28 del acta, la misma que, una vez redactada y habiéndose

Guayaquil, Febrero 21, 1984

Señor
Marcelo Patricio Alvear Amaya
Ciudad



0004

De mis consideraciones:

Me es muy grato poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de IMPORTADORA L. HENRIQUES CIA. LTDA., constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil el 8 de Septiembre de 1977, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, según resolución RL 3548 del 5 de Octubre de 1977 e inscrita de fojas 24839 a 24854, No. 5450 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 3008 del Repertorio, con fecha 24 de Octubre de 1977, reunida en su sesión celebrada el 14 del mes en curso, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de Gerente de la Compañía, por el periodo de cinco años, como lo establecen sus Estatutos.

La presente nota del nombramiento servirá a usted de suficiente documento habilitante para cuanto acto y contratos deben celebrar en representación de la Compañía.

Al llevar el particular a su conocimiento, me es grato suscribirme de usted,

Atentamente,

IMPORTADORA L. HENRIQUES CIA. LTDA.

Leonor Amaya Henriques de Henriques
Leonor Amaya Henriques de Henriques
PRESIDENTE

Acepto el Cargo

Marcelo P. Alvear Amaya
Marcelo P. Alvear Amaya

Guayaquil, Febrero 21, 1984

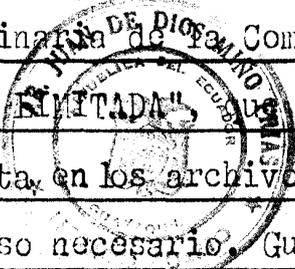
Ab. Juan de Dios Miño Frias
Notario Cuarto de Guayaquil

Queda inscrito este Nombramiento a foja 17.953, número 4.493 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 6.913 del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Junio diez y nueve de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-



Hector Miguel Alvear Andrade
HECTOR MIGUEL ALVEAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

reinstalado la sesión, se aprueba por unanimidad sin obser-
 vaciones, con lo que termina la presente a las diez y nue-
 ve horas.- f) María Leonor Amaya Henriques; f) Marcelo Al-
 vear Amaya; P) Mónica Alvear Amaya, ^{María L. Amaya Henriques/} CERTIFICO: que la copia
 del Acta de Junta General Extraordinaria de la Compañía -
 "IMPORTADORA L. HENRIQUES COMPANIA LIMITADA" que antecede
 es idéntica a su original que consta en los archivos de la
 Compañía a los que me remito en caso necesario. Guayaquil,
 Octubre cinco de mil novecientos ochenta y siete.- Firma
 ilegible, Marcelo Alvear Amaya, GERENTE- SECRETARIO.- Leída
 que fué la presente escritura pública, de principio a fin
 y en alta voz, por mí, el Notario, al compareciente, éste
 la aprueba, se afirma y ratifica en el contenido de ella,
 firmando en unidad de acto, conmigo, el Notario, de todo
 lo cual DOY FE.- Entrelíneas: María L. Amaya Henriques.-



Vale.-
 Juan de Dios Cuarto
 Notario

María L. Amaya Henriques

CI 09-00266487

CE. 0902074715

CT. 033767

CV. 011-362

María L. Amaya Henriques

RUC. # 0990331928001

[Large illegible signature]

Ab. Juan de Dios Cuarto
 Notario

nal que reposa en los libros de escrituras públicas a mi cargo, en fé de ello confiere certificado este **TERCER TESTIMONIO**, el mismo que firme y selle en la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.-

[Handwritten signature]
Ab. Juan de Dios Miño Frías
Notario Cuarto de Guayaquil



CERTIFICO; que en ésta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de fecha 7 de diciembre de 1.987, en la cual se aprobó **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la Compañía "IMPORTADORA L. HENRIQUES CIA. LTDA. por Resolución dictada el 30 de diciembre de 1.987, Resolución No. 87-2-2-1-06403, de la Intendencia de Compañías - Guayaquil, 7 de enero de 1.988.-

[Handwritten signature]
Ab. Juan de Dios Miño Frías
Notario Cuarto de Guayaquil



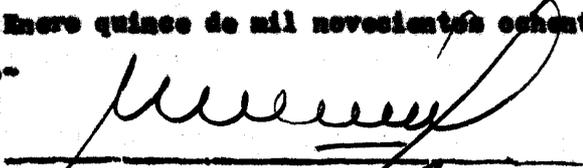
DOY FE: que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "IMPORTADORA L. HENRIQUES COMPAÑIA LIMITADA.", celebrada ante mí, con fecha: ocho de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, del contenido de la copia que antecede, lo que fué ordenado por la Resolución número: 87-2-2-1-06.403, del señor Intendente de Compañías, de fecha: treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, - Guayaquil, once de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.-



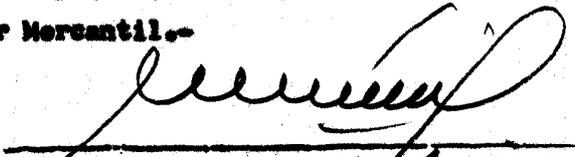
[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que en esta

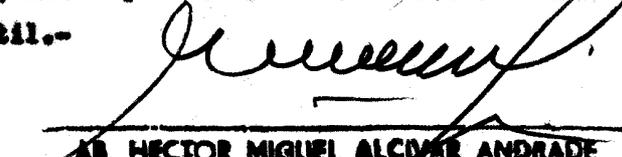
plimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 87-2-2-1-08403, dictada el 30 de Diciembre de 1.987, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "IMPORTADORA L. HENRIQUES COMPANIA LIMITADA", de fojas - 2.013 a 2.020, número 762 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 963 del Repertorio.- Guayaquil, Enero quince de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

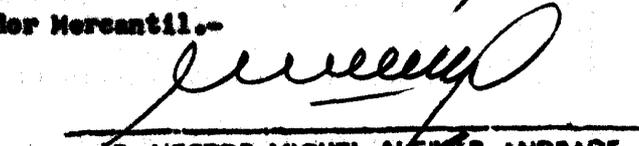
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Enero quince de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

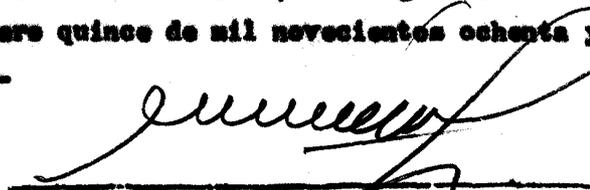
CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el Nº 71, se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un Extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, Enero quince de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la CAMARA DE COMERCIO.- Guayaquil, Enero quince de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja - 24.839 del Registro Mercantil de 1.977, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Enero quince de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

